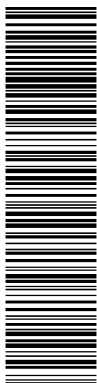


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2022/2793 - HACIENDA - EXP: 2022/8372	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/2793
OTROS DATOS Código para validación: 508AI-AGQ2A-WDFK4 Fecha de emisión: 16 de Junio de 2022 a las 14:18:59 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/06/2022 13:57
	ESTADO FIRMADO 16/06/2022 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 922024 508AI-AGQ2A-WDFK4 2086986344C509DF7132FCBEF0786572B161C32) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 20/06/2022 al 01/07/2022.

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el Informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal en fecha 16 de junio de 2022 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“ASUNTO: Designación de Comisión de Valoración para la selección de dos Trabajadores/as Sociales

ANTECEDENTES

De conformidad con el Informe emitido por la Directora de Servicios Sociales el pasado 6 de junio de 2022 sobre la necesidad de contratación de dos Trabajadores Sociales, al objeto de cubrir dos puestos de trabajo por ausencia de los titulares, y vista la carencia de personal disponible en la Bolsa de empleo de Trabajadores Sociales existente, se procedió a remitir Oferta de Empleo a la Oficina de Empleo de Aranjuez, que con fecha 15 de junio de 2022 ha remitido la Relación de candidatos preseleccionados con n.º de oferta 13/2022/004597.

Dado que son diez los candidatos preseleccionados, procede realizar una selección entre ellos, para lo que se precisa la designación de una Comisión de Valoración compuesta por un número impar de miembros, Presidente y dos vocales (con voz y voto) con sus respectivos suplentes y un Secretario.

La competencia para tal designación viene atribuida a la Concejala Delegada de Personal de conformidad con el Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 25 de junio de 2019 con registro n.º 18008.

CONCLUSIÓN

En consecuencia, procede que por parte de la Concejala Delegada de Personal se designe a los miembros de la Comisión de Valoración para que efectúe la selección definitiva de dos Trabajadores/as Sociales de carácter temporal, quedando los demás candidatos en reserva, y señale fecha, hora y lugar para realizar la selección.”

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer la Comisión de Valoración para la selección de dos Trabajadores/as Sociales

- Presidente:** D^a. M.^a Jesús La Roja Escamilla (titular)
D^a. Mercedes Rodrigo Alonso (suplente)
- Vocal 1:** D. Higinio Bastante Liébana (titular)
D^a. Remedios Sánchez-Escribano García (suplente)
- Vocal 2:** D^a Elena González Flores (titular)
D. Álvaro García Díaz (suplente)

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2022/2793 - HACIENDA - EXP: 2022/8372	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/2793	
OTROS DATOS Código para validación: 508AI-AGQ2A-WDFK4 Fecha de emisión: 16 de Junio de 2022 a las 14:18:59 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/06/2022 13:57	ESTADO FIRMADO 16/06/2022 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 922024 508AI-AGQ2A-WDFK4 2D85B834C509DF7132FCBEF0786572B161C32) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Secretario: D^a Eva María Gil Lazareno (titular)
D^a Ana Isabel Pedraza Rodríguez (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección el día **17 de junio de 2022 a las 9:00 horas** en la Sala del Ático del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, en la Plaza de la Constitución s/n, de la localidad de Aranjuez.

En Aranjuez, a fecha de firma.

CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Belén Barcala del Pozo